

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico ; en Barcelona *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernain* ; en Cadiz *Hortal y Compañia* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José Maria Perez* ; en Gerona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Manuel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid , en la redaccion del *Eco del Comercio* ; en Pamplona *D. Paulino Longas* ; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo* ; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honrubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ORIENTE.

Una correspondencia de Siria publicada por la *Gazeta de Augsbourg* da, sobre el estado de este desventurado pais, los mas afflictivos detalles. Las poblaciones cristianas nunca se vieron objeto de tan odiosos ultrages, como despues que han vuelto á estar bajo la autoridad del Sultan su legitimo señor. Las tropas turcas se entregan sin freno á los mas graves excesos ; ocupados esclusivamente en estender su influencia y observarse la una á la otra, la Inglaterra y la Rusia permanecen espectadoras impasibles de escenas que oprimen el corazón. La correspondencia de la *Gazeta de Augsbourg* hace grandes elogios de la habilidad desplegada por el cónsul de Rusia en Beyrouth, en una lucha evidentemente desigual, pues que carece de fuerzas materiales, como las que tiene el que está encargado de contrabalancearle. El gobierno prusiano, aunque tiene cónsules en Siria, hace completamente el muerto. En cuanto á la Francia, ya no ejerce la menor influencia. El jesuita P. Rillo, que ha sido el agente mas activo de los ingleses en el Líbano, acaba de recibir de Constantinopla una brillante decoracion. Los ingleses han evacuado á S. Juan de Acre, pero es dudoso que en mucho tiempo traten de abandonar á Beyrouth, á donde han traído la artilleria que tenian en Jaffa. Las persecuciones contra los cristianos vuelven á comenzar en Damasco, y los judios triunfan allí : dos albaneses que á instigacion suya habian asesinado á un cristiano llamado Seduani, han sido puestos en libertad. — La actitud de Mehemet Ali, dice el *Morning Herald*, es evidentemente muy hostil. Convencido de que no se insistirá por ponerlo en un estado de sumision real, se dispone á desafiar las fuerzas del Sultan y de sus aliados. Asi la Europa permanecerá todavia en un año á lo menos en agua caliente. (In hot water.) Hoy se trata de saber si las leyes y los reglamentos del imperio se introducirán en Egipto, ó si se hará una escepcion á favor de la sordida avaricia de Mehemet-Ali.

La mision inglesa va á volver á la corte del Shah de Persia, que para ganar á los ingleses ha consentido en abandonar en Herat la ciudad de Ghorion. M. Duhamel embajador de Rusia ha contribuido poderosamente para obtener este dichoso resultado : así la diferencia con la Persia queda terminada.

Antes que las potencias hubiesen tratado de hacer abortar en Oriente los proyectos de la Rusia, la Inglaterra corria grandes riesgos sobre sus fronteras de las Indias de parte de los Rusos que obra ban directamente, ó por intermedio de la Persia. Para asegurarse la Inglaterra por esta parte era esencial que la Rusia no dominase esclusivamente en Constantinopla. El único medio de terminar las operaciones de la Rusia sobre nuestro punto vulnerable era procurarnos un acceso hacia sus posesiones, es decir el mar negro. Nuestras ventajas en el Affghanistan han puesto á cubierto nuestras fronteras de las indias. El único peligro que hoy puede correr Constantinopla no vendria de la Rusia sino de la Francia, cuyo plan es minar las instituciones, y aniquilar la fuerza moral del imperio otomano. Habia ya tomado pie, gracias á las maniobras de sus agentes y de sus protegidos que rodeaban á Reschid y Ahmed. Estos agentes habian recibido la órden de lisongear las inclinaciones francesas de los dos Pachás : esta era una tentativa de suceso el mas problemático. La Rusia no podia asistir tranquilamente á los esfuerzos de esta propaganda, y bien pronto sobrevinieron desavenencias entre las dos córtes. Se ha hablado mucho de una coalicion probable entre la Francia

y la Rusia, pero existen aqui bastantes causas para demostrar su imposibilidad.

—Segun las últimas noticias de las fronteras de Turquía, la mudanza ministerial ha sido favorable á Mehemet Ali, y el Divan se manifiesta dispuesto á hacer concesiones á Mehemet Ali.

AMÉRICA.

Escriben de Porto Bello lo siguiente. Sabeis que durante cerca de 80 años los ingleses han poseido el pais conocido bajo el nombre de pais de los Mosquitos. Lo habian abandonado en 1777 y 78 pero no con gusto sin duda. Hoy son dueños y legitimos poseedores de él. El rey de los Mosquitos, pueblos indios de la antigua provincia de Honduras en la América central, á su muerte ha declarado por testamento su legataria universal á la reina Victoria, confiriendo por este acto á ella y á sus sucesores todos los derechos que el mismo poseia á la soberania de su pais. (*Constitutionell.*)

—El presidente de los Estados Unidos Harrison murió en Washington el 5 de abril á media noche. Le sucede el vice presidente Tyler á quien se suponen opiniones diametralmente opuestas á las de Harrison cuya muerte podrá por consecuencia acarrear grandes mudanzas en los negocios políticos de los Estados Unidos.

COLONIA DE AFRICA.

Bona 18 de abril. — La evacuacion de muchos campos ordenada por el general Bugeaud, y el envio de una gran parte de nuestras tropas á Argel, va produciendo funestos resultados. Muchas tribus del círculo de Ghelma se han insurreccionado, y han venido á atacar á las que nos están sometidas, pero que no podemos proteger, y se quejan del abandono en que les dejamos, lo cual ha producido aqui una grande sensacion. El 13 á las diez de la noche el general ha hecho marchar al campo de Ghelma á un escuadron de Spahis ; os daré parte del resultado.

Argel 19 de abril. — El gobernador general ha decretado la formacion de un cuerpo de guias indigenas á caballo, bajo la denominacion de *Mecalia*, cuya mision consistirá en escoltar al gobernador y suministrarle noticias.

Por otro decreto, considerando que importa mucho atender á las necesidades del ejército, sobre todo tener camas, prohíbe la esportacion de lanas de la provincia de Constantina.

Y por otro tercer decreto dispone que el general Duvivier reuna, al mando de la division de Titer y del territorio de Argel, la direccion superior de la administracion.

Se ha concertado con Abd-el-Kader un cange de prisioneros.

En diversos puntos han sido condenados á muerte y decapitados porcion de árabes, ya por el delito de espionage, ó ya por el de asesinato ; pero la condenacion extraordinaria es la de 20 años de trabajos forzados que ha recaido contra el famoso Ben-Aissa, caballero de la legion de honor, conocido ántes con el nombre de *la serpiente del desierto*: el delito porque se le ha condenado es el de falso monedero. (*Semaphore.*)

FRANCIA.

De Tolon con fecha 21 de abril dicen, que los buques de guerra americanos que se encontraban en el mediterraneo, en espectacion del éxito de las diferencias existentes entre la Inglaterra y los Estados Unidos, no dejan aquellos mares. La division americana no se separa de Mahon ó de las costas de Francia. Hoy el navio de 100 cañones el *Ohio* de los Estados Unidos comodoro Hult, ha fondeado en nuestra rada dando los saludos de costumbre.

— El último paquebote correo que salió para Córcega llevaba á bordo el pabellon imperial que Napoleon tenia en Santa Elena, y que Luis Felipe ha regalado á la patria del grande hombre. (*Semaphore.*)

— Muchos diarios de la izquierda, dice la *Cuotidiana* argumentan sobre el partido legitimista, sobre sus reuniones, su fuerza, su debilidad. Por ahora les dejaremos hablar. De toda esta bulla de los dinásticos y de los liberales resulta una cosa incontestada, que es el espíritu de nacionalidad del JÓVEN BORBON.

En cuanto al partido legitimista, si no fuera fuerte se hablaría menos de su debilidad. No diremos nosotros nada de eso del poder que le hace atacar. Puede ser que sea fuerte pero nadie lo cree.

He aquí, esclama el *Constitutionnel*, el lenguaje que usan hoy los órganos del partido legitimista. ¡Ved á donde nos ha conducido en algunos meses el ministerio de 29 de Octubre!

Cuando Guizot era embajador en Londres, para él la gran cuestion no consistia en las disposiciones secretas de los gabinetes de Europa: se inquietaba poco de los consejos que se tenían en Petersburgo, en Constantinopla, ó en Londres, las emociones populares de Paris llamaban toda su atencion. El ministerio de 29 de Octubre se fundó en la preocupacion del espíritu público y de los partidos del interior. ¿Qué ha hecho? En estos seis meses todos los favores han sido para los legitimistas seducidos ó por seducir. Los hombres de la revolucion son alejados y calumniados. No parece sino que Luis Felipe no es mas que un Carlos X algo mas prudente.

A estos favores, ¿cómo responden el clero y el partido legitimista? Se han hecho mas amenazadores, y mas ardientes en el ataque.

Estado comparativo de las fuerzas inglesas y de las fuerzas francesas en el Mediterraneo.

Flota Inglesa. Navíos; *Britania* de 120 cañones, el *Lowe* de 120 la *Princesse Charlotte* de 104, el *Power-Fult* de 84, el *Ganges* de 84, el *Thunderer* de 84, el *Calcuta* de 84, el *Vangiar* de 80, el *Bele-rophon* de 78, el *Cambridge* de 78, el *Revenge* de 78, el *Implacable* de 74, el *Cembow* de 72, el *Hastings* de 72. *Fragatas,* *Castor* de 36, *Cayx Ford* de 26, *Talvot* de 26, *Tyne* de 26, *Magicienne* de 24. *Corbetas* y *Vergantines.* *Daphne* de 18, *Didon* de 18, *Hazar* de 18, *Jaseur* de 16, *Wasp* de 16, *Pelican* de 16, *Scorpion* de 10, *Weafne* de 10; buques ligeros de flotilla. *Beacone* de 9, *Magpie* de 4; fragatas de vapor. *Cyclops* de 6, *Gorgon* de 6, *Hydra* de 8, *Megdea* de 4, *Stromboly* de 4, *Vesuve* de 4, *Hecate* de 4, *Inconstant* de 4, y ademas 10 paquebotes. Total 14 navíos, 5 fragatas, 8 corbetas ó bergantines, 2 buques de flotilla, 8 fragatas de vapor, y 10 paquebotes: son 47 buques con 1488 cañones.

Flota francesa que se encuentra en Tolon ó en Levante sin contar las estaciones. Navíos *Ocean* de 120, *Montevello* de 120, *Souverain* de 110, *Hercule* de 100, *Gena* de 90, *Suffren* de 90, *Inflexible* de 90, *Diademe* de 86, *Santi-Petri* de 86, *Neptuné* de 86, *Jupiter* de 86, *Marengo* de 80, *Trident* de 80, *Ville de Marseille* de 80, *Scipion* de 80, *Alger* de 80, *Triton* de 80, *Genereux* de 80; fragatas. *Minerve* de 58, *Iphigénie* de 60, *Didon* de 60, *Vranie* de 60, *Venus* de 52, *Junon* de 46, *Medee* de 46; corbetas. *Cornaline* de 30, *Embucade* de 30, *Circee* de 28, *Brillante* de 24, *Bergere* de 20, *Diligente* de 16; vergantines. *Palinure* de 20, *Alciviane* de 20, *Volage* de 10, *Bougainville* de 10, *Argus* de 10, *Mesange* de 6. Las corbetas de carga *Oise*, *Agate*, *Isere*, *Menagere*, *Pintade*. Estos buques en caso de guerra llevarán desde 6 hasta 18 cañones; buques de vapor 14 desde 4 hasta 6 piezas, ademas de los que hacen el servicio de Argel. Total 18 navíos, 7 fragatas, 6 corbetas, 6 bergantines, 5 corbetas de carga y 14 paquebotes: son 56 buques con 2110 cañones.

Diferencia á favor de la Francia 9 buques, entre ellos 4 navíos y 622 cañones, y suprimiendo algunas estaciones se tendrían 10 ó 12 buques mas.

Sin embargo, mucho se equivocaría el que solo por esta reseña abaluaese la fuerza actual de la marina británica. Estimulada por las quejas y las acusaciones de la prensa Tory, y por la inminencia de una guerra con la América, el almirantazgo ingles ha desplegado últimamente una actividad extraordinaria. A principios de setiembre de 1840, la Inglaterra tenia en comision 27 navíos de línea, y en fin de Marzo de 1841 tenia 36. Contaba 3 grandes fragatas, y cuenta hoy 10; es decir que en el espacio de siete meses se han equipado y armado 7 grandes fragatas de á 50 cañones cada una. Los 9 navíos de línea y otros trabajos no han sufrido atraso en esta prodigiosa actividad. Una línea de buques de vapor se ha establecido, tocando en el Canadá y en los Estados-Unidos. Otra vá á poner en comunicacion á la Inglaterra con la América del Sur, y el golfo de Méjico. Un gran buque de vapor de la fuerza de 500 caballos acaba de botarse al agua, y otros 4 de igual magnitud no tardarán en estar construidos.

Tampoco la marina mercante inglesa se mantiene ociosa. Se ha establecido una línea de buques de vapor de la fuerza de 450 caballos entre Alejandria y los puertos de la Gran Bretaña. Gracias á la navegacion de vapor, Calcuta vá á comunicarse directamente con Madras, Bombay y Ceylan; el cabo de Buena-Esperanza se dobla-

rá en menos tiempo, y el mar rojo se convertirá dentro de poco en un lago ingles.

Se ve pues, que si hace un año podiamos rivalizar con la Inglaterra, hoy se ha colocado muy delante de nosotros.

(*Constitutionnel.*)

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 3 de Mayo.

Hace ya dias teniamos noticias vagas acerca de la intencion de escojerse á estas provincias vascongadas para teatro de una nueva guerra en que tremolase la bandera del imbecil pretendiente. Mantenemos la conviccion de que nuestros paisanos, recordando aquel acto en que depusieron las armas y lanzaron á don Carlos de este suelo, desecharán las péfidas sujestiones de quienes intenten hacerles abjurar el solemne reconocimiento con que á la faz de la Europa prometieron no empuñarlas mas en favor de una causa proscripta por el espíritu nacional, y por el de los cultos estados que nos rodean.

¿Quién es hoy el que da el grito de la guerra? Aquella misma gente que, no pudiendo olvidar el recuerdo de las ollas de Egipto, atizaba pocos años ha la saña, animadversion y animosidad contra los hombres que conocieran las funestas consecuencias de la alianza hecha entre el despotismo y los malos sacerdotes, aquellos mismos que invocando á un Dios de paz y un evangelio de caridad trataban de saciar su ira clavando el puñal en el pecho de los españoles, y en fin los hombres que, cubriéndose bajo el velo de la religion, han atizado en la España entera una guerra de esterminio, dando testimonios de feroz atrocidad en todo el tiempo de la lucha, y de desesperada crueldad contra sus propios secuaces al terminarse por medio de el convenio de Vergara. Lejos está de nuestro ánimo el confundir á todo el clero en semejante calificación. Sacerdotes hay que lloran en el fondo de su corazon ese espíritu de furiosa persecucion que se animan otros; pero ¿qué se adelanta con su jeremiaca lamentacion si no se deja oír su voz execrando á los malvados que aticen el fuego de la discordia civil, la falta de respeto al gobierno constituido, y contravenga al espíritu de paz y caridad que predicaban los primeros padres aun en tiempo de las persecuciones de los emperadores romanos?

Ahora lejos de perseguirse la fé de nuestros mayores, que es tambien la nuestra, se intenta solamente purificarla de las manchas con qué la empañáran los halitos de hombres apegados al interes. Despues de haber sentido las funestas consecuencias de la amortizacion que se habia apoderado no solo de las fincas rayces sino tambien de la esclusiva direccion del espíritu público, la España ha empezado una era nueva, era de prosperidad si sabemos sujetarnos á las condiciones de la nueva situacion.

Vascongados, si os dicen que la Santa Sede provoca á la lucha, contestad que la corte romana en sus alianzas, y en sus negociaciones se ha puesto á veces en lucha aun con los primeros reyes católicos que llevaban la preocupacion religiosa hasta el punto de establecer y proteger el anti-evanjélico tribunal de la inquisicion.

Los primeros autores de los males de este país, Valdespina que el primero enarboló la fatal bandera, y aquellos energumenos á quienes proscribisteis aun mucho antes del convenio, se ajitan en su desesperacion y amenazan á la patria con nuevos males. No los temais, los que en el apojeio de su fuerza y poder no pudieron hacer vacilar á Isabel II alianzada en las instituciones liberales, son en el día impotentes para alterar aun por poco tiempo la tranquilidad de la España. Ni creais tampoco que ese concepto de confianza en sus propias fuerzas le inspira al gobierno la determinacion de causar inquietudes á vuestras conciencias. No: el gobierno respeta las creencias de la casi totalidad de los españoles. Ni aun se mezcla en asuntos concernientes al dogma, pero en las circunstancias á que han llegado la nacion, y el espíritu público de la misma, conoce que es llamado á seguir una senda diferente de aquella que ha causado la pobreza, la despoblacion, y la pérdida de la dignidad española.

Deteneos á reflexionar, aprended en ese mismo libro de los anales contemporáneos en que todos hemos sido actores ó testigos, y si con imparcialidad preguntais á vuestro propio enten-

dimiento, él os responderá en el silencioso recojimiento de vuestra propia conciencia la conducta que habeis de seguir. No os aconsejará, no, que falteis al juramento de paz que prestásteis al reconocer vuestros errores. No os dirá que falteis á la caridad esta sublime virtud que caracteriza al cristianismo. No os inducirá á tomar las armas contra vuestros propios hermanos. Creed en el zelo por vuestro bienestar que ha dictado estas líneas, y si en ellas advertís algo que se parezca á sermón, examinadla bien, y vereis que está fundado en el espíritu de paz, y de fraternidad.

Cada día se refieren nuevas noticias acerca de la escandalosa desfachatez con que se han comprado los votos para las últimas elecciones de diputados en la Provincia.

Escriben de Azcoitia, pueblo de la residencia de la diputacion foral, que allí el pagador de esta nueva caja de donativo iba ofreciendo á voces por la calle misma los tres reales vellon de estipendio á cada elector. Módica retribucion comparada con la de otros pueblos, donde se ha pagado á seis, ocho, y aun diez reales cada voto. Decia graciosamente con este motivo un ciudadano, que aunque vinieran los tesoros públicos de Francia é Inglaterra á esta provincia, se invertirían muy santamente sin hacerse obras nuevas, mas de las muy precisas para poner espeditos los caminos á la villa de Bilbao, donde se junta continuamente la flor y nata de la caballería. En habiendo blasones de armas, cañones, mitras, y cruces figuradas en la fachada de las casas solariegas (cuando tengan sol) de los señores de la provincia, ¿que falta hacen el caduceo de Mercurio, ni la esteva, ni el belero buque, ni las anclas, ni el carro corsario, ni el denso humo de la ferrería, ni aquel son de los martinets, gigantes en comparacion á aquellos que tan mal parado pusieron á Sancho en la tierra de los Yangüeses, ni al martilleo de los claveteros que tocan el redoblante en el yunque de las fraguas?

Un buen escudo de armas vale mas que los tesoros de Cresos, es joya mas preciosa que la ejida de Minerva, y si como la manzana de antaño fuera objeto de discordia entre las diosas del Olimpo, no faltaria quien robase á la Helena de Grecia, aunque se hubiese de decirse despues: Aquí ardió Troya.

Entusiasmados nosotros con la honra y prez de nuestra caballería, íbamos perdiendo la memoria de que la flor y nata de la de Guipuzcoa habia salido pocos dias ha de Azcoitia, é iba caminando para la invicta villa de Bilbao.

En esta villa célebre en los anales mercantiles por sus antiguas ordenanzas, y no poco conocida por los famosos sitios que le han granjeado el dictado de *invicta*, han dado unos cuantos señores en la mania de querer remedar las escenas de Venecia. Allí parece que hay una conjuracion permanente de nobles venecianos, que proponiéndose conservar los humos de la hidalguía, se resisten con la testaruda porfia de un vizcaino á todas las pretensiones de los tribunos del pueblo.

Allí en secretas sesiones se reúnen los palatinos, se acuerda bajo la direccion de castellanos mal librados en Castilla, y como si el error allí fuese un título para acertar en esta tierra, nuestros condes pasan á recibir el santo y la seña, y se proponen seguir la voz de desórden que salga de las orillas del Nervion.

Lo mas particular es el aire de formalidad que toman nuestros señores en este juego de pantomima.

Haya enerjia en Madrid, y toda esta farsa desaparece, porque no hay mas actores que los que con el dinero de la provincia se ponen á figurar, haciendo que paguen todos lo que aprovecha, y distrae á unos pocos.

En prueba de la buena voluntad con que asisten los pueblos á esta procesion que hace un mayordomo á costa de otros, se pueden citar las ejecuciones que estan sufriendo algunos de ellos por el atraso con que contribuyen á las pomposas ceremonias de la cofradia de *Iruac*, *Bat*.

Sres. Redactores del *Liberal Guipuzcoano*.

San Sebastian 1.º de Mayo 1841

Muy Srs. míos: Con mucho interes he leído en los tres últimos números de su apreciable periódico la censura que hacen VV. de la intendencia de Navarra relativamente á la declaracion de estrangeria de las producciones de este pais, y si para algunos ha sido un motivo de escándalo la imperdonable ligereza de un funcionario de categoria que de una plumada compromete el sosiego y los mas caros intereses

de unas provincias, y especialmente los de esta ciudad, á mi no me ha cogido de nuevo, porque nada le queda que estrañar á quien ha palpado la anarquía administrativa en que estan las aduanas de la frontera de Navarra á los dos meses de su instalacion, bajo la direccion de dicha intendencia. En la de Vera, al principio se quiso exigir derechos al fierro que venia á esta provincia en razon de 6 rs. por quintal castellano, y aunque creo se ha vencido esta traba por las gestiones que ha hecho la diputacion de Navarra á consecuencia de quejas que se le han dado, todavia pretende aquella administracion, que los fierros de Eudarla que está á medio camino entre Vera é Irun deben ir á la Aduana para examinar sin duda si es de Navarra ó de Suecia. Esta traba á mas de la pérdida de tiempo, acarrea al ferron un gasto de tres ó mas rs. en quintal y la hacienda nada gana ni nada perderia en despacharlo sin hacer presentar el fierro en Vera. En el mismo punto se han exigido á la vena de Somorrostro 3 rs. y 20 ms. por quintal castellano y cuando este mineral no vale mas que 4 1/2 á 5 rs. por quintal de 160 lbs. castellanas puesto en el rio Bidasoa resulta que paga un derecho de ciento por ciento. Preguntaremos ahora, cual de estos dos derechos el de la extraccion del fierro ó el de introduccion de la vena es el que vá conforme con los principios de economia política? á nuestro parecer ninguno pues ambos no harian otra cosa que arruinar la industria de la fabricacion del fierro.

Por la parte de Articuza y Goizueta no solo nadie hace caso del fierro que sale y vena que entra, sino que no se sabe como se ha de acreditar en esta Aduana que el fierro que se embarca para Cataluña y otros puntos, procede de provincia contribuyente, como en el día lo es la Navarra. En Tolosa se permite el pase del fierro para esta y la vena para Navarra, sin incomodar en nada á los conductores; pero tampoco se sabe como aquella aduana ha de obrar para que el dueño del fierro justifique que es de Nabarra. Entretanto los fabricantes de aquella provincia que debieran introducir sus fierros en las provincias contribuyentes sin derecho alguno, se ven perjudicados en sus intereses por falta de providencias acertadas y justas que las deberá hacer dar la diputacion provincial; y el defraudador á la hacienda, el destructor de la industria nacional, en fin el contrabandista se introduce en Navarra á todas horas y por todas partes, con caballerías cargadas de géneros prohibidos, porque el resguardo existente no es suficiente para guardar bien la dilatada frontera que tiene en el día á su cuidado. En este estado el gobierno pierde algunos millones sin conseguir ninguna de las ventajas que se habia propuesto, y para remediar este mal debe hacer una de las dos cosas que todo el mundo conoce y no necesita espresar el que es de VV. atento S. S. Q. S. M. B.—J. E.

Señores Redactores del *Liberal Guipuzcoano*.

San Sebastian 2 de mayo 1841.

Muy Sres. míos: cuando se hizo público en esta ciudad la providencia del Intendente interino de Navarra de 9 del corriente, declarando mercantilmente estrangeras estas provincias, y que las producciones de las mismas debian pagar los derechos de estrangeria en la primera aduana que se presentáran á solicitar guia para su introduccion en Navarra ó Castilla, providencia que emanaba de la interpretacion dada á la real orden de 15 de marzo; no pudo menos de picarse mi curiosidad por ver el testo de esta real orden, pues jamas pude persuadirme que un empleado público fuese ligero en sus interpretaciones, cuando sus consecuencias pudieran ser trascendentales. Tampoco pude creer que si la mente del Gobierno hubiera sido declararnos estrangeros anulando el arancel especial que rige para las producciones de este pais que se introducen en las provincias contribuyentes, no hubiera obrado con mas franqueza que la de usar de un lenguaje ambiguo; que no hubiera comunicado iguales órdenes á Vitoria, Bilbao etc.; y sobre todo, que no hubiera dado un término racional para despachar los barcos en carga y los efectos almacenados como sucede siempre en casos iguales. Solicité pues á donde me pareció, una copia literal de dicha real orden y la he recibido por el último correo. ¿Cual ha debido ser mi admiracion Sres. Redactores, cuando en lugar de encontrar la condenacion de nuestro pais y un motivo de vituperar al Gobierno de ligero y mal intencionado contra él, he hallado una disposicion muy justa, eminentemente liberal, y que no tiene ninguna relacion con estas provincias, ni remotamente hace alusion á ellas, ni al art. 8.º de la real orden de 20 de enero, ni al arancel especial indicado? Pues sí, Sres., tal es la real orden de 15 de marzo, reducida á quitar trabas al libre comercio de Navarra con Castilla, y vice-versa, de las producciones naturales de ambas provincias. Su copia literal, las de las dos providencias de 9 y 20 del corriente y la del art. 8.º de la real orden de 26 de enero último les acompaño á Vms. por si gustan insertar en su periódico. Su simple lectura me persuado convencerá mas, al mas fuerte defensor de los abusos de autoridad, que cuanto yo pudiera decir; y hará conocer al público, que el enérgico y franco lenguaje que han usado Vms. en sus tres últimos números sobre este particular no estaba fundado en vagas suposiciones. Por mi parte no sé si debo calificar al Sr. Contador ó Intendente interino en Navarra por su

providencia de 9 del corriente como hombre que padece de enagenacion mental, ó como déspota que quiere dar leyes de su capricho á provincias y pueblos que merecen alguna mas consideracion, y si debo rabiar ó reir por la del 20, por la ridícula aplicacion que hace del arancel de esportacion al extranjero, de un género que ha declarado él mismo por extranjero, y al que quiere cobrar derechos de estrangeria para llevar al extranjero. Pero si sé, que estas providencias solas bastarian en todo pais bien ordenado, y en que la responsabilidad del empleado no es una mentira, para que su autor fuese metido en una casa de locos, ó se le privara para siempre de cometer iguales disparates, pues á la par de los daños que ha causado á la industria del pais y al comercio de esta plaza, que debiera pagarlos, ha desacreditado al Gobierno haciendo creer á muchos, que no hay justicia, orden ni regularidad en sus actos; y á otros que siempre están dispuestos á censurarle, que es una medida política para aniquilar este pais. Por mi parte, como liberal que deseo el bien de mi patria, sin acepcion de personas y con entera independendencia de pandillage, que acato á todo el que cumple con su deber y que quisiera castigaran al que no lo hace; no he podido mirar sin irritacion un barbarismo semejante que hace poco honor á mi patria, que compromete intereses de tanta monta que acaso no es facil que calcule su autor.

Felizmente tengo motivos de creer que el Gobierno supremo, á donde se ha recurrido por la Junta de comercio y varios comerciantes, remediará pronto este mal y desaparecerán los errados juicios que se han formado ¿pero se impondrá el condigno castigo al causante? El tiempo nos lo dirá.

Si Vms. Sres. Redactores tienen la bondad de insertar en su periódico esta comunicacion con las copias de que se hace mérito les agradecerá su afectísimo S. S. Q. S. M. B. — J. A. A.

Las copias que acompañan á este comunicado son, la real orden de 15 de marzo que previene al intendente de Navarra, que sin pérdida de tiempo se adopten las providencias necesarias, á fin de que el libre tráfico é introduccion de las producciones naturales de Navarra en Castilla, y viceversa, no sea en manera alguna interrumpido, cuidando de que á su sombra no se hagan introducciones de artículos prohibidos ni de géneros extranjeros que no hayan satisfecho los correspondientes derechos de entrada.

La resolucion del intendente de Navarra del 2 de abril declarando estrangeras á las producciones de las provincias vascongadas para su introduccion en las contribuyentes.

Otra del mismo intendente de 23 de abril, declarando que una partida de piedras de esta jurisdiccion pueda estraerse pagando los derechos de estrangeria.

Y finalmente el artículo octavo de la real orden de 26 de Enero, que previene que subsistan por ahora las aduanas de Salvatierra, Bernedo, Segura, Atana, Zaldueño y Sta. Cruz de Campezu sin otra habilitacion que la que tienen para el despacho de producciones del pais, prohibiendo admitir en ellas de tránsito géneros extranjeros y coloniales.

Como era de esperar, la direccion ha resuelto con brevedad la instancia de la junta de comercio de San Sebastian para que quedara sin efecto la declaracion de extrangeria del intendente de Navarra, como puede verse por la copia del oficio que ha recibido dicha junta, y nos ha comunicado para su insercion. Ha cesado pues la alarma y ansiedad producidas por aquella providencia poco meditada.

«La direccion en vista del oficio de V. SS. de 13 del actual acerca de la inteligencia dada por el señor intendente de Navarra á las órdenes de la regencia del reino y de esta direccion, acerca del establecimiento de aduanas en aquella provincia y Guipuzcoa; ha acordado decir á V. SS., que con fecha 24 del actual, y consiguiente á otras reclamaciones sobre importacion desde esa provincia á Navarra, y esportacion de esta para esa y demas exentas, le previene como deben entenderse aquellas disposiciones respecto á los géneros frutos y efectos de produccion y manufactura de las mismas provincias, que hasta ahora no han tenido alteracion en su sistema de hacienda, y por consiguiente ya habrá cesado la ansiedad en que ese comercio ha estado sobre este punto.

Y lo dice á V. SS. la direccion para su conocimiento y gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1841.»

El alcalde de Alquiza don Gerónimo José de Tapia nos escribe justificándose de la grave acusacion que se le hacia en el comunicado inserto en el penúltimo número de nuestro periódico. Dice que el dia de la violacion se hallaba dicho alcalde postrado en cama con dos sangrias, y continuó enfermo hasta que el 17 de marzo en que se levantó por primera vez, se le presentó el tío de la jóven con la acusacion, ó denuncia pidiendo que se siguiese la causa de oficio. Añade que en el pueblo no hay escribano, y mal pudo por consiguiente haberle aconsejado como dice el comunicante. Que llamó inmediatamente al que estaba en Asteasu para que autorizase el auto pasando el recurso al asesor. Se queja amargamente de la exajeracion calumniosa con que dice estar escrito el comunicado, porque á la violada no se encontró herida alguna, y el dia inmediato á la presentacion del escrito se divertia con sus compañeras de barrio. Ultimamente se

queja de que ocultando su nombre bajo el titulo de amante de la justicia, se cause una ofensa tan grave á la reputacion de un alcalde que ademas de tener dadas pruebas de honradez y de justificacion, no tiene motivo alguno de ocultar la cara en este lance.

Segun el Vizcaino originario hay en Vizcaya cierto germen de una especie de carlismo de nuevo género. Parece que ensoberbecidos con las alas que se les han dado, y el vuelo que han tomado en las últimas juntas, aspiran á bautizar el despotismo con un nombre nuevo. Ahora piensan en enlaces. Los labradores no toman parte en semejantes intrigas, pero hay personas de tono que figurándose iniciadas en los misterios de la diplomacia, se complacen en difundir semejantes voces subversivas. Y ¿no ha de haber justicia para prevenir los daños que se han de derivar de dejar sin castigo á los autores de semejantes maquinaciones?

CORTES.

En la sesion del dia 27 fue aprobado en ambos cuerpos colegisladores el dictámen de la comision mista, sobre la cuestion preliminar del nombramiento de la regencia, y las sesiones siguientes se ocupan de la discusion acerca de si la regencia deberá componerse de uno ó de tres individuos, habiendo gran número de oradores inscritos para tomar la palabra en uno ó en otro sentido.

En la del 28 tomó la palabra el Sr. ministro de gracia y justicia, en el senado, para manifestar la opinion del ministerio en esta cuestion, y dijo que el ministerio cree que en las circunstancias actuales la nacion española tiene necesidad de que uno solo sea regente, porque aunque no existe una guerra con otra potencia, ni una lucha civil, hay una guerra de opiniones entre el mismo partido liberal, y en esta situacion la regencia de tres podria producir inconvenientes graves. Tenemos Señores, ha dicho por conclusion, enemigos de muchas clases, y por lo tanto es absolutamente necesario la unidad de accion, y la formacion de un gobierno fuerte, que pueda hacer frente á todos los enemigos, y en la sesion del 29 ha reproducido nuevos argumentos en igual sentido el señor ministro de la gubernacion.

—El *Hablador Patriota* del 28 inserta un comunicado en el que se proponen para candidatos para la regencia trina, al Duque de la Victoria y á los presidentes del congreso y del senado. Parece que esta candidatura ha reunido con corta escepcion todos los sufragios de la opinion trinitaria, y contaba en el congreso con 120 votos. Mas añade el *Hablador*, que tiene datos para saber que las personas á que se alude se rehusan hasta ahora á admitir el alto y merecido puesto á que la confianza nacional quisiera elevarlos.

Parece que el cuerpo que iba tomando la idea de esta candidatura, ha contenido el movimiento que empezaba á tener la bolsa, con cuyo motivo dice el mismo periódico que está visto que el dinero es unitario.

El *Hablador Patriota* del 29 supone haber hecho un cálculo aproximativo del estado en que se encuentra la opinion relativamente á la cuestion de regencia, y fundado en las votaciones preliminares deduce, que la mayoría está á favor de la única aunque será muy corta.

El *Castellano* supone que segun unos la mayoría á favor de la misma opinion será de 12 votos y segun otros de dos ó tres.

Por un despacho telegráfico de Londres 27 de abril y Calais 28, el encargado de negocios de Francia comunica al ministro de negocios extranjeros, que la cámara de los comunes se formó en comision el 26 sobre el bill de lord Morpeth. Una enmienda propuesta por lord Howick, combatida por el gabinete ha sido adoptada por la mayoría de 21 votos.

—De Roma con fecha 14 de abril dicen, que el marques de Villalba salia el 15 para Madrid, y se perdian en conjeturas sobre su precipitada salida. Entre otras cosas se aseguraba, que desde que llegó á Madrid la noticia de la última alocucion del papa, no habia llegado de España á Roma demanda alguna de dispensas, y que para arreglar este importante negocio emprendia el marques su viage.

BOLSA DE PARIS DEL 29 DE ABRIL.

Fondos.		Cambios á 90 dias fecha.	
Tres por ciento . . .	fr. 78 90.	Londres	fr. 25 10
Cinco por ciento . . .	113 40.	Madrid	15 25
Activa	24 1/4 1/8.	Cadiz	15 32 1/2
Pasiva	5 5/8.	Bilbao	15 25
3 p o/o portugues.	20 1/4.		

BOLSA DE LONDRES DEL 27 DE ABRIL.

Tres por ciento consolidado	90
Cinco por ciento de España	23 1/2.
Tres por ciento portugues	00
Cinco por ciento id.	34
Cambio sobre Paris	25 60 á 65.